

## PRONUNCIAMIENTO

### REPUDIO ANTE NUEVO INTENTO DE EXASAMBLEÍSTA SANDOVAL DE RETORNAR A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Las organizaciones que trabajamos en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres rechazamos enfáticamente el nuevo intento del ex asambleísta Marín Sandoval de retornar a la Asamblea Departamental cuando faltan pocos días para que se produzca el cambio de autoridades electas.

Hemos visto con profunda preocupación y extrañeza que los/as asambleístas departamentales hayan permitido que se vuelva a agendar la reincorporación de Sandoval a la Asamblea, conociendo los antecedentes del caso de violencia que lo alejó de las funciones públicas.

Recordamos a la ciudadanía paceña que Sandoval, el 22 de diciembre de 2015, fue protagonista confeso de un hecho de violencia e intento de feminicidio contra su entonces pareja Viviana Rasguido. La autoridad fue suspendida de sus funciones sin goce de haberes y destituido de su cargo de presidente de la Asamblea Departamental; permaneció en la cárcel por más de 2 meses hasta que en febrero de 2016 fue liberado por una resolución de conciliación entre partes. En repetidas intervenciones públicas, asumió haber cometido las graves agresiones y pidió disculpas públicas, como si eso lo liberara de responsabilidad penal de la violencia ejercida.

Este no es el primer intento de Sandoval de volver a las funciones públicas. Gracias a las gestiones de asambleístas departamentales, mujeres y hombres y la movilización de las organizaciones de mujeres del departamento se frenaron sus intenciones. Sin embargo, nos extraña que algunas asambleístas hayan cambiado su posición respecto a estos hechos -que violan la Ley 348- y hayan dado pie a la reconsideración del tema siendo que la Asamblea y otros tribunales ya se habrían pronunciado sobre el tema. Por si fuera poco, este personaje también está ejerciendo acoso político contra la asambleísta suplente Eva Villca, quien asumió el cargo ante el retiro de Sandoval de la Asamblea.

La Paz es el departamento con mayor número de hechos de violencia y feminicidios del país: 43 feminicidios de 113 casos del 2020. No es admisible que la Asamblea Departamental, un ente estatal que debe garantizar el derecho a una vida libre de violencia a todas las mujeres, tenga un discurso de lucha contra la violencia y, por otro lado, permita que Sandoval se reincorpore a la Asamblea, constituyendo una franca contradicción y vulneración de leyes vigentes como la Ley 348.

Por lo tanto:

- **Demandamos** que se dé a conocer de manera pública la sesión de tratamiento de la solicitud de Sandoval, para que la ciudadanía conozca a los y las asambleístas departamentales que apoyan esta solicitud y que van en contra de los derechos establecidos en la CPE y la normativa vigente.
- **Exigimos** a la Asamblea Departamental de La Paz una resolución de rechazo de la solicitud de Sandoval, ratificando en el cargo a la asambleísta Eva Villca.
- **Exigimos** a las autoridades e instancias correspondientes la efectiva aplicación de la “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”. ¡Basta de impunidad ante estos delitos contra la vida de las mujeres!
- **Exhortamos** a las organizaciones políticas, lideresas y líderes políticos pronunciarse en rechazo a los actos de violencia contra las mujeres bolivianas.
- **Convocamos** a los medios de comunicación a dar cobertura al tema y sumarse al repudio de las pretensiones del ex asambleísta.

- **Nos declaramos en alerta y vigilantes** de las acciones que vaya a tomar la Asamblea Departamental de La Paz en este caso

## **¡BASTA DE IMPUNIDAD!**

### **POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

25 de febrero 2021.

#### **ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES**

Alianza por la Solidaridad- APS - Asociación de Concejalas de La Paz – ACOLAPAZ - Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia – ACOBOL - Católicas por el derecho a Decidir – CDD - Centro de Apoyo a la Mujer y la Niñez CAMN - Centro de Desarrollo Integral de la Mujer CEDIM Yacuiba - Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza – CPMGA – Centro Juana Azurduy - CiberWarmis - Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija CCIMCAT - CIMCA Oruro - CLADEM – Bolivia - Colectivo de Derechos Humanos EMPODERATE - Comité Impulsor de la Agenda Legislativa - Coordinadora de la Mujer - Fundación CONSTRUIR - Coomujer Beni - Fundación IVI MARAEI - Fundación Observatorio de Derechos Humanos y Justicia - Fundación Tribuna Constitucional - Instituto de Formación Femenina Integral – IFFI - Mujeres en Acción - IPAS Bolivia - Oficina Jurídica para la Mujer – Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia CNAMIB - Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia FENCOMIN - Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia AOPEB - Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia CIOEC - Red Nacional de Mujer y Minería - ICW Bolivia Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con VIH Bolivia - Confederación Nacional de Mujeres Juana Azurduy – ONG Realidades - Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA - Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK – Comunidad de Derechos Humanos Bolivia – Alianza Libres sin Violencia – Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres - Centro Afroboliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario CADIC

#### **DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS**

Ana María De La Fuente C.I. 829640 CB - Bianka Daniela Guzman Rivero C.I. 1907437 BE -Gabriela Sauma C.I. 1141126 CH - Jinky Irusta C.I. 591212 OR - Kathia Saucedo Paz C.I. 3187196 SC - Marco Antonio Mendoza Crespo C.I. 1662064 TJ - Mariela Carmen Ortiz Urquieta C.I. 5960466 LP - Moira Vargas Salas C.I. 2309367 LP - Nelson Gironas Sotéz C.I. 4311811 LP - Paola Muñoz Vargas C.I. 4769221 LP - Susana Saavedra Badani C.I. 3144161 CB - Vivian Schwarz Blum. C.I. 4383553 CB - Wilmer Marcelo Galarza Mendoza C.I. 2603882 LP – Yesica Velarde Conde C.I. 6761337 LP – Gabriela Murillo C.I. 4938108 LP – Jimena Freitas C.I. 488361 LP – Betty Pinto C.I. 2285182 LP – Ilze Zuleta C.I. 1310648 Pt.